

## XI. INDICADORES DE RECAUDACIÓN

### 1 Ingresos recaudados

#### INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO Enero-marzo de 2009 (Millones de pesos)

Conceptos	Estimación 1_/_	Preliminar	Diferencia Absoluta
Total	706,179.3	652,373.0	-53,806.3
Ingresos del Gobierno Federal	537,497.4	458,020.7	-79,476.7
Tributarios	314,273.5	331,948.8	17,675.3
ISR + IMPAC + IETU	186,563.6	166,654.7	-19,908.9
Impuesto Sobre la Renta	171,947.2	150,613.8	-21,333.4
Impuesto Empresarial a Tasa Única	14,616.4	18,011.4	3,395.0
Impuesto al Activo	0.0	-1,970.5	-1,970.5
Impuesto al Valor Agregado	130,887.0	106,264.2	-24,622.8
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	-26,899.2	21,036.6	47,935.8
Gasolinas y Diesel	-37,678.1	10,910.1	48,588.2
Artículo 2o.-A, fracción I	-42,498.4	7,369.3	49,867.7
Artículo 2o.-A, fracción II	4,820.3	3,540.8	-1,279.5
Tabacos Labrados	4,511.8	3,754.9	-756.9
Bebidas Alcohólicas	1,917.4	1,719.5	-197.9
Cerveza	4,119.3	4,284.8	165.5
Juegos y sorteos	230.4	367.3	136.9
Impuesto a la Importación	6,137.5	7,379.5	1,242.0
Impuesto a los Depósitos en Efectivo 2_/_	1,864.9	10,052.4	8,187.5
Otros impuestos	15,719.7	20,561.5	4,841.8
No Tributarios	223,223.9	126,071.9	-97,152.0
Derechos	212,410.8	90,852.7	-121,558.1
DOSH	182,983.1	68,484.2	-114,498.9
DSHFE	16,423.5	11,791.3	-4,632.2
DESEPC	9,461.3	0.0	-9,461.3
DSHPFICTME	489.7	235.3	-254.4
DFFP	10.1	4.7	-5.4
DA	0.0	0.0	0.0
ÚNICO	0.0	0.0	0.0
DESH	0.0	421.7	421.7
DESHPOCH	0.0	1,645.9	1,645.9
Otros	3,043.1	8,269.7	5,226.6
Aprovechamientos	9,265.5	33,340.2	24,074.7
Remanente de operación de Banco de México			0.0
Recompra de Deuda			0.0
Otros	9,265.5	33,340.2	24,074.7
Productos	1,547.6	1,878.9	331.3
Contribución de Mejoras	0.0	0.0	0.0
Ingresos de Organismos y Empresas	168,681.9	194,352.3	25,670.4
PEMEX	63,079.4	91,226.3	28,147.0
CFE	60,226.9	57,147.5	-3,079.5
LFC	-2,394.2	-2,763.5	-369.4
IMSS	40,206.4	40,616.0	409.6
ISSSTE	7,563.3	8,126.0	562.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1\_/\_ Publicado en el D.O.F. del 02 de diciembre de 2008.

2\_/\_ No descuenta los acreditamientos que realizaron los contribuyentes a quienes la instituciones financieras les retuvieron este impuesto. Estos acreditamientos están descontados, en especial, del impuesto sobre la renta.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO  
(ACTIVIDAD PETROLERA Y NO PETROLERA)  
Enero-marzo de 2009  
(Millones de pesos)

Conceptos	Estimación 1_/	Preliminar	Diferencia absoluta
Total	706,179.3	652,373.0	-53,806.3
Petrolero	256,776.1	195,749.9	-61,026.1
Gobierno Federal	193,696.7	104,523.6	-89,173.1
Derechos	209,367.7	82,583.0	-126,784.7
IEPS	-37,678.1	10,910.1	48,588.2
Rendimientos Petroleros	1,438.9	1,438.8	-0.1
Impuesto al Valor Agregado	19,710.5	9,270.5	-10,440.0
Importación	857.7	321.2	-536.5
PEMEX	63,079.4	91,226.3	28,147.0
No Petrolero	449,403.2	456,623.1	7,219.9
Gobierno Federal	343,800.7	353,497.1	9,696.4
Tributarios	329,944.5	310,008.2	-19,936.3
ISR + IETU	186,563.6	166,654.7	-19,908.9
Impuesto Sobre la Renta	171,947.2	150,613.8	-21,333.4
Impuesto empresarial a tasa única	14,616.4	18,011.4	3,395.0
Impuesto al Activo	0.0	-1,970.5	-1,970.5
Impuesto al Valor Agregado	111,176.5	96,993.7	-14,182.8
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	10,778.9	10,126.5	-652.4
Impuesto a la Importación	5,279.8	7,058.3	1,778.5
Impuesto a los Depósitos en Efectivo 2/	1,864.9	10,052.4	8,187.5
Otros Impuestos	14,280.8	19,122.7	4,841.9
No Tributarios	13,856.2	43,488.9	29,632.7
Derechos	3,043.1	8,269.7	5,226.6
Aprovechamientos	9,265.5	33,340.2	24,074.7
Otros Ingresos	1,547.6	1,878.9	331.3
Ingresos de Organismos y Empresas	105,602.5	103,126.0	-2,476.5
CFE	60,226.9	57,147.5	-3,079.5
LFC	-2,394.2	-2,763.5	-369.4
IMSS	40,206.4	40,616.0	409.6
ISSSTE	7,563.3	8,126.0	562.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1\_/ Publicado en el D.O.F. del 14 de noviembre de 2008.

2\_/ No descuenta los acreditamientos que realizaron los contribuyentes a quienes la instituciones financieras les retuvieron este impuesto. Estos acreditamientos están descontados, en especial, del impuesto sobre la renta.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO  
(VARIACIÓN CONTRA EL PROGRAMA)  
Enero-marzo de 2009  
(Millones de pesos)**

Conceptos	Estimación 1_/	Preliminar	Diferencia absoluta
Total	706,179.3	652,373.0	-53,806.3
Ingresos del Gobierno Federal	537,497.4	458,020.7	-79,476.7
Tributarios	314,273.5	331,948.8	17,675.3
ISR + IETU	186,563.6	166,654.7	-19,908.9
Impuesto Sobre la Renta	171,947.2	150,613.8	-21,333.4
Impuesto Empresarial a Tasa Única	14,616.4	18,011.4	3,395.0
Impuesto al activo	0.0	-1,970.5	-1,970.5
Impuesto al Valor Agregado	130,887.0	106,264.2	-24,622.8
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	-26,899.2	21,036.6	47,935.8
Impuesto a la Importación	6,137.5	7,379.5	1,242.0
Impuesto a los Depósitos en Efectivo 2_/	1,864.9	10,052.4	8,187.5
Otros Impuestos	15,719.7	20,561.5	4,841.8
No Tributarios	223,223.9	126,071.9	-97,152.0
Derechos	212,410.8	90,852.7	-121,558.1
Aprovechamientos	9,265.5	33,340.2	24,074.7
Productos	1,547.6	1,878.9	331.3
Contribución de Mejoras	0.0	0.0	0.0
Ingresos de Organismos y Empresas	168,681.9	194,352.3	25,670.4
PEMEX	63,079.4	91,226.3	28,147.0
CFE	60,226.9	57,147.5	-3,079.5
LFC	-2,394.2	-2,763.5	-369.4
IMSS	40,206.4	40,616.0	409.6
ISSSTE	7,563.3	8,126.0	562.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1\_/ Publicado en el D.O.F. del 14 de noviembre de 2008.

2\_/ No descuenta los acreditamientos que realizaron los contribuyentes a quienes las instituciones financieras les retuvieron este impuesto. Estos acreditamientos están descontados, en especial, del impuesto sobre la renta.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
Enero-marzo de 2009**

Concepto	Millones de pesos
Total	150,613.8
Personas morales	53,219.8
Personas físicas	3,071.4
Otras personas físicas y morales 1_/	11,072.0
Retenciones a residentes en el extranjero	7,198.3
Retenciones por salarios	76,052.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1\_/ Se agrupan en el rubro de Otros las Retenciones de Personas Físicas y Personas Morales de manera independiente, distintas a retenciones en el extranjero y salarios, ya que la información es proporcionada por el retenedor y no por el obligado al pago.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA**  
Número de Contribuyentes que presentaron declaración  
Enero-marzo de 2009

Concepto	Contribuyentes
Total	1,154,461
Personas morales	329,209
Personas físicas	638,585
Otras personas físicas y morales	186,667

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Nota: El número de contribuyentes se obtiene por régimen fiscal, por lo que el mismo puede asociarse a más de un Régimen.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**  
Por Sector de Actividad Económica  
Enero-marzo de 2009

Concepto	Millones de pesos
Total	150,613.8
Agricultura, ganadería y pesca	4,481.2
Minería y petróleo	5,729.6
Industria manufacturera	22,516.9
Electricidad, gas natural y agua potable	3,154.9
Construcción	3,804.7
Comercio, restaurantes y hoteles	15,361.9
Transporte, comunicaciones y agencias de viaje	6,262.1
Servicios financieros, inmobiliarios y profesionales	57,299.6
Servicios comunales, sociales y personales	31,718.4
Otros	284.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**  
Por Personas Morales y Físicas  
Por Niveles de Ingreso 1\_/  
Enero-marzo de 2009

Concepto	Millones de pesos
Total	150,613.8
0 - 6	10,103.6
6.1 - 21	5,999.6
21.1 - 101	13,103.5
101.1 - 500	18,809.0
500.1 - Más	102,598.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1\_/ Los rangos de ingresos son determinados de conformidad a los ingresos anuales declarados por el contribuyente y en base a millones de pesos.

Sólo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
Enero-marzo de 2009

Concepto	Millones de pesos
Total	106,264.2
Personas morales	103,193.3
Personas físicas	3,070.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
Número de Contribuyentes que presentaron declaración  
Enero-marzo de 2009

Concepto	Contribuyentes
Total	816,109
Personas morales	252,255
Personas físicas	563,854

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Nota: Solo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
Por Sector de Actividad Económica  
Enero-marzo de 2009

Concepto	Millones de pesos
Total	106,264.2
Agricultura, ganadería y pesca	486.6
Minería y petróleo	10,011.8
Industria manufacturera	15,751.6
Electricidad, gas natural y agua potable	4,452.7
Construcción	3,812.4
Comercio, restaurantes y hoteles	18,050.6
Transporte, comunicaciones y agencias de viaje	4,917.0
Servicios financieros, inmobiliarios y profesionales	39,231.1
Servicios comunales, sociales y personales	9,282.3
Otros	268.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
Por su Origen  
Enero-marzo de 2009

Concepto	Millones de pesos
Total	106,264.2
No petrolero	96,993.7
Petrolero	9,270.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
Por Niveles de Ingreso 1\_/  
Enero-marzo de 2009

Concepto	Millones de pesos
Total	106,264.2
0 - 6	8,223.2
6.1 - 21	4,999.8
21.1 - 101	10,981.8
101.1 - 500	15,040.6
500.1 - Más	67,018.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
1\_/ Los rangos de ingresos son determinados de conformidad a los ingresos anuales declarados por el contribuyente y en base a millones de pesos, solo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PROVENIENTES DE LA  
ACTIVIDAD PETROLERA  
Por tipo de contribución  
Enero-marzo de 2009

Concepto	Millones de pesos
Total	186,158.2
Impuesto especial sobre producción y servicios	10,910.1
Rendimientos petroleros	1,438.8
Derechos	82,583.0
Ingresos propios de PEMEX	91,226.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CÁLCULO DE LOS DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS RECAUDADOS POR PETRÓLEO  
CRUDO Y GAS NATURAL**  
Enero-marzo de 2009

Derechos	Millones de pesos		
	Total	Petróleo crudo	Gas natural
<b>Total</b>	<b>82,583.0</b>	<b>68,584.2</b>	<b>13,998.8</b>
Ordinario Sobre Hidrocarburos	68,484.2	54,811.4	13,672.8
Sobre Hidrocarburos para el Fondo de Estabilización	11,791.3	11,791.3	0.0
Extraordinario Sobre la Exportación de Petróleo Crudo	0.0	0.0	0.0
Para el Fondo de Investigación Científica y Tecnológica en Materia de Energía	235.3	195.2	40.1
Para la Fiscalización Petrolera	4.7	3.9	0.8
Único sobre Hidrocarburos	0.0	0.0	0.0
Extracción de Hidrocarburos	421.7	363.6	58.1
Especial sobre Hidrocarburos para campos en el Paleocanal de Chicontepec	1,645.9	1,418.9	227.0
Especial sobre Hidrocarburos para campos en Aguas Profundas	0.0	0.0	0.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN  
Y SERVICIOS**  
Enero-marzo de 2009

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>21,036.6</b>
Gasolinas y diesel	10,910.1
Tabacos labrados	3,754.9
Bebidas alcohólicas	1,719.5
Cerveza	4,284.8
Juegos y Sorteos	367.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RESULTADOS DE AUDITORÍA**  
Enero-marzo de 2009

Concepto	Millones de pesos
Efectivo	13,545.8
Importes que no ingresan en efectivo 2_/_	11,485.3
<b>Total</b>	<b>25,031.1</b>
Efectivo	13,545.8
Estímulo 1_/_	-
Importes que no ingresan en efectivo	11,485.3
Estímulo 1_/_	0.4
Otros 2_/_	11,484.9
Presupuesto ejercido en la función fiscalizadora	568.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1\_/\_ Decreto del 05 de Marzo de 2003, por el que se otorga apoyo a las Entidades Federativas, Municipios y Organismos para la regularización de adeudos del I.S.R. por concepto de Retenciones.

2\_/\_ Incluye ingresos producto de disminución de saldos a favor, disminución de pérdida fiscal, etc.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

MULTAS FISCALES  
Por Rubros  
Enero-marzo de 2009

Concepto	Millones de pesos
Total	925.8
Por infracciones a las disposiciones sobre comercio exterior	121.3
Por corrección fiscal	546.2
Por incumplimiento o extemporaneidad a requerimientos del R.F.C. y control de obligaciones	147.8
Impuestas por entidades federativas	106.5
Otras	3.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

MULTAS FISCALES  
Por Administración Regional  
Enero-marzo de 2009

Región	Millones de pesos
Total	925.8
Centro	69.6
Golfo	71.4
Metropolitana	398.0
Noreste	153.0
Noroeste	79.8
Norte-Centro	53.0
Occidente	61.5
Sur	39.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

JUICIOS GANADOS Y PERDIDOS POR EL SAT  
Número de Juicios  
Enero-marzo de 2009

1a. Instancia		%
Total	8,394	100.0
Ganados	3,880	46.2
Nulidad para efectos 1_/_	1,000	11.9
Perdidos	3,514	41.9
2a. Instancia		%
Total	3,976	100.0
Ganados	2,385	60.0
Perdidos	1,591	40.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
1\_/\_ El SAT conserva las facultades para determinar y en su caso cobrar los créditos impugnados.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

JUICIOS GANADOS Y PERDIDOS POR EL SAT  
MONTOS  
Enero-marzo de 2009  
(Millones de pesos)

1a. Instancia		%
<b>Total</b>	<b>14,665</b>	<b>100.0</b>
Ganados	7,374	50.3
Nulidad para efectos 1_/_	1,876	12.8
Perdidos	5,415	36.9
<b>2a. Instancia</b>		<b>%</b>
<b>Total</b>	<b>8,191</b>	<b>100.0</b>
Ganados	4,596	56.1
Perdidos	3,595	43.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1\_/\_ El SAT conserva las facultades para determinar y en su caso cobrar los créditos impugnados.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

JUICIOS DE AMPARO CONTRA ACTOS 1\_/\_/  
Número de Juicios  
Enero-marzo de 2009

		%
<b>Total</b>	<b>749</b>	<b>100.0</b>
Ganados	633	84.5
Perdidos	116	15.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1\_/\_ El Servicio de Administración Tributaria emite diversos actos de molestia dirigidos a los particulares, los cuales pueden ser impugnados a través del juicio de amparo indirecto ante el Poder Judicial de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

COSTO OPERATIVO DE LO CONTENCIOSO  
Enero-marzo de 2009  
(Millones de pesos)

Monto sentencias 1_/_	11,970.0
Costo Operativo 2_/_	36.8
Productividad (pesos) 3_/_	325.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1\_/\_ Montos generados por juicios ganados, 1ª. y 2ª. instancia

2\_/\_ Incluye salarios, gastos relacionados con inmuebles y otros inherentes a la función de lo contencioso.

3\_/\_ Beneficio promedio por cada peso invertido en la operación de lo contencioso.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

JUICIOS FISCALES GANADOS Y PERDIDOS POR EL IMSS  
Enero-marzo de 2009  
(Millones de pesos)

	Número	Monto
Total	4,396	1,515.0
Ganados	1,371	459.4
Perdidos	3,025	1,055.6
Costos operativos de los juicios fiscales 1_/		21.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1\_/ Se obtuvo de la aplicación para costear las actividades sustantivas del proceso de atención de los juicios fiscales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

JUICIOS FISCALES NULOS PARA EFECTOS Y SOBRESEIMIENTO IMSS  
Enero-marzo de 2009  
(millones de pesos)

Concepto	Número	Monto
Juicios fiscales en los que se declaró la nulidad para efectos	918	288.4
Juicios fiscales en los que se dictó sobreseimiento	1,454	173.9

Cifras preliminares sujetas a revisión

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### Criterios para clasificar los juicios fiscales como ganados y perdidos

Juicios ganados: son aquellos en los que se dicta sentencia reconociendo la validez del acto impugnado, se desecha la demanda por extemporánea o por no acreditar la personalidad.

Juicios perdidos: son aquellos en los que se dicta sentencia declarando la nulidad lisa y llana y nulidad para efectos. En las sentencias en las que se dicta la nulidad para efectos obedece a deficiencias de forma en la emisión de los actos impugnados, y se considera que no se afectan los derechos de cobro de los conceptos fiscales a favor del IMSS, ya que estas resoluciones permiten al Instituto emitir nuevos actos, subsanando las irregularidades.

Sentencias de sobreseimiento: serán las que se pronuncien por actualizarse alguna de las causas de improcedencia, por muerte del demandante, si se deja sin efectos el acto impugnado y en los demás casos en los que no se pueda pronunciar la Sala Fiscal en cuanto el fondo del asunto.

**ESTÍMULOS FISCALES**  
Por Sector de Actividad Económica  
Enero-marzo de 2009

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>7,016.6</b>
Agricultura, ganadería y pesca	284.8
Minería y petróleo	8.5
Industria manufacturera	3,786.9
Electricidad, gas natural y agua potable	1,060.8
Construcción	124.7
Comercio, restaurantes y hoteles	293.4
Transporte, comunicaciones y agencias de viaje	711.0
Servicios financieros, inmobiliarios y profesionales	185.5
Servicios comunales, sociales y personales	559.7
Otros	1.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Nota: Se incluye la totalidad de las contribuciones, anteriormente sólo se incluían los impuestos relativos al ISR, IA, IVA y IEPS.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES**  
Datos al 31 de marzo de 2009

Número de créditos fiscales	1,408,991
<b>Importe (Millones de pesos)</b>	<b>465,367.6</b>

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES**  
Por clave de tramitación de cobro  
(Millones de pesos)  
Datos al 31 de marzo de 2009

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>465,367.6</b>
Controvertidos	244,967.9
Controvertidos	244,967.9
Subtotal factible de cobro y baja probabilidad de cobro	220,399.7
Factible de cobro	97,738.1
En Comprobación de Cobro	23,549.2
En Notificación	48,968.0
Intervenciones	3,517.6
Parcialidades	969.9
Remates	20,733.4
Baja probabilidad de cobro	122,661.6
En Comprobación de Incobrabilidad	3,565.4
En Proceso de Baja	43,173.7
En Traslado	1,662.0
Insolventes	72,913.6
No Localizados	1,346.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Nota: Hasta 2008 la clasificación se daba con la última clave asociada a los créditos; a partir de 2009 la clasificación se realiza con la combinación de claves que dan un status más asertivo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES

Importe mensual recuperado  
Enero-marzo de 2009

Mes	Millones de pesos
Total	2,883.0
Enero	337.0
Febrero	2,168.1
Marzo	377.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS REGISTRADOS

Por Sector de Actividad Económica  
Datos al 31 de marzo de 2009

Total	24,347,643
Agricultura, ganadería y pesca	1,873,664
Minería y petróleo	191,230
Industria manufacturera	4,020,317
Electricidad, gas natural y agua potable	166,921
Construcción	849,293
Comercio, restaurantes y hoteles	5,875,731
Transporte, comunicaciones y agencias de viaje	1,061,696
Servicios financieros, inmobiliarios y profesionales	3,785,041
Servicios comunales, sociales y personales	4,591,740
Otros	1,932,010

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS REGISTRADOS

Por Niveles de Ingreso  
Datos al 31 de marzo de 2009

Total	24,347,643
0 - 10 *_/	23,822,467
10.1 en adelante *_/	525,176

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

\*\_/ Millones de pesos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS REGISTRADOS  
Por Tipo de Contribuyente  
Datos al 31 de marzo de 2009

Total	24,347,643
Personas morales	791,204
Personas físicas	23,556,439

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INGRESOS POR DESINCORPORACIONES  
Enero-marzo de 2009

	Millones de pesos
Total	0.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## 2 Monto de estímulos fiscales y sus sectores beneficiarios

ESTÍMULOS FISCALES  
Por rubro  
Enero-marzo de 2009

Concepto	Millones de pesos
Total	7,016.6
Crédito diesel	149.1
Automotriz para transporte público	46.1
Uso de infraestructura carretera de cuota	246.2
Otros estímulos	6,575.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
Nota: Se incluye la totalidad de las contribuciones, anteriormente sólo se incluían los impuestos relativos al ISR, IA, IVA y IEPS.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**ESTÍMULOS FISCALES**  
Por Sector de Actividad Económica  
Enero-marzo de 2009

Concepto	Millones de pesos
Total	7,016.6
Agricultura, ganadería y pesca	284.8
Minería y petróleo	8.5
Industria manufacturera	3,786.9
Electricidad, gas natural y agua potable	1,060.8
Construcción	124.7
Comercio, restaurantes y hoteles	293.4
Transporte, comunicaciones y agencias de viaje	711.0
Servicios financieros, inmobiliarios y profesionales	185.5
Servicios comunales, sociales y personales	559.7
Otros	1.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Nota: Se incluye la totalidad de las contribuciones, anteriormente sólo se incluían los impuestos relativos al ISR, IA, IVA y IEPS.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### 3. Indicadores de recaudación

#### a. Resultado de las tareas de fiscalización y el costo en que se incurre por éstas.

Las actividades de auditoría a los contribuyentes continúan con el propósito, por una parte, de identificar conductas o prácticas evasoras u omisas de las obligaciones fiscales, y por otra, crear conciencia de riesgo ante el incumplimiento, mediante el fortalecimiento de la presencia fiscal. Para ello la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria, realiza diversas acciones encaminadas a cumplir estos propósitos.

Los indicadores que permiten evaluar el resultado de las tareas de auditoría y fiscalización son:

**Rentabilidad de la Fiscalización.** Permite comparar la inversión en actos de fiscalización contra la recuperación inmediata derivada de los propios actos. Esto es, lo que le cuesta a la SHCP fiscalizar, contra lo que recupera en el transcurso de las auditorías.

Durante el período enero-marzo de 2009, cada peso invertido en los actos de fiscalización se multiplicó por 44.1 por medio de la recuperación de cifras cobradas.

**Efectividad de la Fiscalización.** Permite conocer en cuántos de los actos en que se entró en contacto directo con el contribuyente se identificaron evasiones u omisiones de éste.

El resultado de este indicador durante enero-marzo fue de 96.3 por ciento, lo que significa que de cada 10 casos, poco más de 9 resultaron con observaciones determinadas por los auditores. Además, muestra que el direccionamiento y ejecución de las auditorías tuvo un alto grado de certeza.

**Presencia Fiscal.** Con el fin de reducir, al máximo posible, las molestias innecesarias a los contribuyentes y lograr un mejor aprovechamiento de los recursos públicos, en este ejercicio la política para los actos de fiscalización ha sido la de privilegiar la calidad sobre la cantidad.

En el período que se informa, se realizaron 21 mil 497 actos de fiscalización, soportado esto con una rentabilidad de 44.1 y una efectividad de 96.3 por ciento.

#### b. Aplicación de multas.

Durante el período enero-marzo de 2009 se obtuvieron ingresos procedentes de la aplicación de multas fiscales por un valor de 925.8 millones de pesos.

c. Recaudación del Gobierno Federal

RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR  
NIVELES DE SALARIOS MÍNIMOS  
Enero-marzo de 2009  
PERSONAS FÍSICAS 1\_/\_

Salarios mínimos 2_/_	Millones de pesos
Total	7,982.9
0 ←-- 10	2,619.8
10 ←-- 20	805.1
20 ←-- 30	572.0
30 ←-- 40	334.2
40 ←-- 50	242.1
50 ←-- 60	172.3
60 ←-- 70	141.0
70 ←-- 80	164.0
80 ←-- 90	119.0
90 ←-- 100	126.9
100 ←-- Más	1,405.5
Resto 3_/_	1,281.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1\_/\_ Los rangos se obtienen de conformidad a los ingresos anuales declarados por el contribuyente para el impuesto sobre la renta.

2\_/\_ Los rangos de Ingresos para Personas Físicas son en base a salarios mínimos elevados al año.

3\_/\_ Se refiere a impuestos que no fue posible clasificar por rangos de ingreso.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR RANGOS DE  
INGRESO  
Enero-marzo de 2009  
PERSONAS MORALES 1\_/\_

Rangos de Ingresos	Millones de pesos
Total	450,037.8
0 – 6	7,531.2
6.1 – 21	10,709.6
21.1 – 101	22,693.7
101.1 – 500	30,167.8
500.1 – Más	175,496.0
Resto 2_/_	203,439.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1\_/\_ Los Rangos de Ingresos para Personas Morales son en base a millones de pesos.

2\_/\_ Se refiere a impuestos que no fue posible clasificar por rangos de ingreso.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

DEVOLUCIONES Y COMPENSACIONES POR SALDOS A  
FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES PAGADAS POR EL  
GOBIERNO FEDERAL  
Enero-marzo de 2009

Conceptos	Millones de pesos	
	Devoluciones	Compensaciones
Total	54,140.9	83,548.3
Tributarios	54,110.4	62,628.8
Renta	3,875.4	42,886.7
IETU		5,028.5
Valor agregado	46,363.8	4,832.7
IEPS	72.0	7,951.0
Otros	3,799.2	1,929.9
No tributarios	30.5	20,919.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR  
ECONÓMICO  
Enero-marzo de 2009

Conceptos	Millones de pesos
Total de contribuciones	458,020.7
Agricultura, ganadería y pesca	6,929.2
Minería y petróleo	104,512.6
Industria manufacturera	64,624.5
Electricidad, gas natural y agua potable	10,563.0
Construcción	10,908.3
Comercio, restaurantes y hoteles	47,998.1
Transportes, comunicaciones y agencias de viajes	15,857.3
Servicios financieros, inmobiliarios profesionales	137,492.7
Servicios comunales, sociales y personales	58,138.6
No catalogados 1_/	996.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1\_/ Se refiere a ingresos captados en la Tesorería de la Federación y que no es posible clasificar por sector económico. Tal es el caso de los ingresos por operaciones de recompra de deuda, derechos y productos. Además, incluye la recaudación de impuestos administrados por las entidades federativas, como tenencia e ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR ECONÓMICO  
Enero-marzo de 2009  
PERSONAS FÍSICAS

Conceptos	Millones de pesos
Total de contribuciones	7,982.9
Agricultura, ganadería y pesca	33.9
Minería y petróleo	80.7
Industria manufacturera	598.0
Electricidad, gas natural y agua potable	3.8
Construcción	335.8
Comercio, restaurantes y hoteles	1,621.8
Transportes, comunicaciones y agencias de viajes	340.7
Servicios financieros, inmobiliarios profesionales	3,508.9
Servicios comunales, sociales y personales	1,230.0
No catalogados 1_/	229.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1\_/ Se refiere a ingresos captados en la Tesorería de la Federación y que no es posible clasificar por sector económico. Tal es el caso de los ingresos por operaciones de recompra de deuda, derechos y productos. Además, incluye la recaudación de impuestos administrados por las entidades federativas, como tenencia e ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR  
ECONÓMICO  
Enero-marzo de 2009  
PERSONAS MORALES

Conceptos	Millones de pesos
Total de contribuciones	450,037.8
Agricultura, ganadería y pesca	6,895.3
Minería y petróleo	104,431.9
Industria manufacturera	64,026.5
Electricidad, gas natural y agua potable	10,559.2
Construcción	10,572.5
Comercio, restaurantes y hoteles	46,376.3
Transportes, comunicaciones y agencias de viajes	15,516.6
Servicios financieros, inmobiliarios profesionales	133,983.8
Servicios comunales, sociales y personales	56,908.6
No catalogados 1_/	767.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1\_/ Se refiere a ingresos captados en la Tesorería de la Federación y que no es posible clasificar por sector económico. Tal es el caso de los ingresos por operaciones de recompra de deuda, derechos y productos. Además, incluye la recaudación de impuestos administrados por las entidades federativas, como tenencia e ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR  
ECONÓMICO  
Enero-marzo de 2009  
PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Conceptos	Millones de pesos
Total	4,384.9
Agricultura, ganadería y pesca	33.9
Minería y petróleo	80.7
Industria manufacturera	412.3
Electricidad, gas natural y agua potable	3.8
Construcción	335.8
Comercio, restaurantes y hoteles	1,621.9
Transportes, comunicaciones y agencias de viajes	340.7
Servicios financieros, inmobiliarios profesionales	1,062.7
Servicios comunales, sociales y personales	263.8
No catalogados 1_/	229.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1\_/ Se refiere a ingresos captados en la Tesorería de la Federación y que no es posible clasificar por sector económico. Tal es el caso de los ingresos por operaciones de recompra de deuda, derechos y productos. Además, incluye la recaudación de impuestos administrados por las entidades federativas, como tenencia e ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

#### d. Créditos fiscales

**Controvertidos.** Son aquellos que no pueden ser objeto de acciones coactivas de cobro por parte de la administración tributaria, debido a que están sujetos a algún procedimiento de carácter legal. Es decir, su cobro depende de una resolución o sentencia de la autoridad competente.

**Factible de cobro.** En este rubro se incluyen aquellos créditos fiscales que se encuentran en notificación o en alguna de las fases del procedimiento administrativo de ejecución para su cobro coactivo, es decir, en embargo, avalúo, hacer efectivas las garantías, intervención con cargo a caja, embargo de cuentas bancarias, parcialidades y remates.

**Comprobación de cobro.** Son aquellos créditos reportados por los contribuyentes como ya pagados, pero que se encuentran sujetos a comprobación y validación del pago por parte de la administración tributaria.

**Notificación.** Se refiere a créditos determinados a cargo de los contribuyentes, los cuales se encuentran en proceso de notificación o ya fueron notificados pero están dentro del período de 45 días hábiles que establece el Código Fiscal de la Federación, para que el contribuyente los liquide o bien utilice los medios de defensa señalados en el propio Código.

**Intervenciones.** Se refiere aquellos créditos de los contribuyentes que se encuentran con una intervención con cargo a caja o en administración.

**Parcialidades.** Se refiere a los créditos fiscales que los contribuyentes optaron por cubrir en parcialidades. El monto que se consigna en el cuadro anterior corresponde a aquella parte del crédito que falta por cubrir.

**Remates.** Son todos aquellos créditos que ya pasaron por los procesos de embargo y avalúo y que ya están listos para su remate o adjudicación.

**Baja probabilidad de cobro.** Se refiere a aquellos créditos que la administración tributaria ha determinado como a cargo de deudores insolventes, no localizados, en traslado, en proceso de baja y en comprobación de incobrabilidad.

**En comprobación de incobrabilidad.** Son aquellos créditos que la administración tributaria ha determinado como sujetos a comprobación de su improcedencia.

En proceso de baja. Se refiere a aquellos créditos que la administración tributaria ha determinado que están en proceso de baja después de aplicar una serie de procedimientos para su cobro, tales como verificación en el Registro Público de la Propiedad, en los diferentes padrones de registro de propiedad de automóviles, servicios, etc. Una vez que se han agotado las diversas instancias se procede a cancelar estos créditos.

En traslado. Son aquellos créditos que se encuentran en traslado de una Administración Local a otra, por cambio de domicilio fiscal de los deudores.

Insolventes. Son los créditos de aquellos deudores que no cuentan con bienes (muebles, inmuebles o negociaciones) que puedan garantizar el Interés Fiscal y los cuales, una vez que se agotaron las investigaciones e instancias para encontrar bienes del deudor, se procederá a la cancelación de dichos créditos.

No localizados. Son todos aquellos de contribuyentes que se registran como no localizados después de hacer las labores de notificación o requerimiento de cobro.

#### SALDOS DE CRÉDITOS FISCALES POR TIPO DE CONTRIBUYENTE (Datos al 31 de marzo de 2009)

Conceptos	Millones de pesos
Total del saldo	465,367.6
Personas morales	376,549.4
Personas físicas	57,992.1
Personas físicas con actividad empresarial	30,826.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

#### SALDO DE CRÉDITOS FISCALES POR TIPO DE CRÉDITO Datos al 31 de marzo de 2009

Conceptos	Millones de peso
Total	465,367.6
Controvertidos	244,967.9
Controvertidos	244,967.9
Subtotal factible de cobro y baja probabilidad de cobro	220,399.7
Factible de cobro	97,738.1
En Comprobación de Cobro	23,549.2
En Notificación	48,968.0
Intervenciones	3,517.6
Parcialidades	969.9
Remates	20,733.4
Baja probabilidad de cobro	122,661.6
En Comprobación de Incobrabilidad	3,565.4
En Proceso de Baja	43,173.7
En Traslado	1,662.0
Insolventes	72,913.6
No localizados	1,346.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Nota: Hasta 2008 la clasificación se daba con la última clave asociada a los créditos; a partir de 2009 la clasificación se realiza con la combinación de claves que dan un status más asertivo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS REGISTRADOS  
Datos al 31 de marzo de 2009

Conceptos	Total General	Personas Morales	Personas Físicas		
			Total	Con actividad empresarial	No actividad empresarial
Total	24,347,643	791,204	23,556,439	6,931,299	16,625,140
Agricultura, ganadería, pesca	1,873,664	72,488	1,801,176	615,584	1,185,592
Minería y petróleo	191,230	4,490	186,740	7,830	178,910
Industria manufacturera	4,020,317	66,331	3,953,986	498,482	3,455,504
Electricidad, gas natural y agua potable	166,921	1,895	165,026	4,032	160,994
Construcción	849,293	67,159	782,134	177,409	604,725
Comercio, restaurantes y hoteles	5,875,731	195,994	5,679,737	2,920,366	2,759,371
Transportes, comunicaciones y agencias de viajes	1,061,696	32,565	1,029,131	522,927	506,204
Servicios financieros, inmobiliarios profesionales	3,785,041	147,388	3,637,653	702,709	2,934,944
Servicios comunales, sociales y personales	4,591,740	193,540	4,398,200	1,404,986	2,993,214
Otros	1,932,010	9,354	1,922,656	76,974	1,845,682

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

#### 4. Recaudación Federal Participable e Integración de los Fondos de Distribución

##### RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE

Enero-marzo

(Millones de pesos)

Concepto	2008	2009 p_/_		Diferencia	Var. % real
		Programa	Observado		
Total	424,899.2	430,553.5	381,203.8	-49,349.7	-15.5
No petroleros	325,679.0	326,018.9	312,346.9	-13,672.0	-9.7
Renta	152,009.4	155,517.6	146,550.9	-8,966.7	-9.2
Impuesto empresarial a tasa única	8,524.3	13,112.6	14,484.4	1,371.8	60.0
Valor agregado	125,445.4	119,907.1	102,160.4	-17,746.7	-23.3
Producción y servicios	10,641.1	13,804.4	13,724.6	-79.8	21.5
Tabacos labrados	5,267.0	7,783.6	7,818.7	35.1	39.8
Bebidas alcohólicas	1,741.6	1,842.6	1,504.9	-337.7	-18.6
Cerveza	3,632.5	4,178.2	4,401.0	222.8	14.1
Comercio exterior	9,068.1	7,132.4	8,057.7	925.3	-16.3
Importación	9,068.0	7,132.4	8,057.7	925.3	-16.3
Exportación	0.1	0.0	0.0	0.0	-
Automóviles nuevos 1_/_	1,936.1	1,738.6	1,574.5	-164.1	-23.4
Tenencia	12,736.8	7,636.6	12,370.4	4,733.8	-8.5
Impuesto federal	8.8	12.0	17.2	5.2	84.1
Impuesto estatal 2_/_	12,728.0	7,624.6	12,353.2	4,728.6	-8.6
Impuestos a los depósitos en efectivo 3_/_	0.0	4,534.1	10,879.2	6,345.1	-
Recargos y actualizaciones	3,553.8	2,657.3	3,678.5	1,021.2	-2.5
Otros 4_/_	1,554.8	-224.0	-1,364.0	-1,140.0	-182.6
Derecho a la minería	209.2	202.2	230.3	28.1	3.7
Petroleros	99,220.2	104,534.5	68,856.9	-35,677.6	-34.6
IEPS gasolinas	-15,837.5	-30,497.4	1,267.8	31,765.2	-107.5
Artículo 2-A fracción I	-15,837.5	-34,934.5	-2,436.4	32,498.1	-85.5
Artículo 2-A fracción II	0.0	4,437.1	3,704.2	-732.9	-
Rendimientos petroleros	1,013.5	1,371.7	1,363.6	-8.1	26.7
Derecho ordinario sobre hidrocarburos	111,721.5	130,326.7	63,231.7	-67,095.0	-46.7
Deshpach 5_/_	0.0	481.6	1,475.9	994.3	-
Derecho ordinario sobre hidrocarburos para municipios 6_/_	1,900.8	2,259.0	1,096.9	-1,162.1	-45.6
Deshpach para municipios 5_/_ y 6_/_	0.0	8.4	25.7	17.3	-
Derecho de extracción sobre hidrocarburos	421.9	584.5	395.2	-189.3	-11.8

p\_/\_ Cifras preliminares.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Nota: Las cifras corresponden a la información utilizada para el pago provisional de participaciones correspondientes a enero-marzo (lo que implica que se refiere a la recaudación de diciembre de 2008, y enero-febrero de 2009), de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal. Por esta razón, los datos del presente cuadro difieren de las cifras de recaudación contenidas en los demás apartados de este reporte. Las cifras consignadas en los renglones de Tenencia resto e ISAN, corresponden al monto reportado como autoliquidable por las propias entidades federativas y se refieren a enero-marzo.

1\_/\_ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

2\_/\_ Se refiere al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos recaudado y autoliquidado por las entidades federativas. Incluye los accesorios derivados del gravamen.

3\_/\_ No descuenta los acreditamientos que realizaron los contribuyentes a quienes las Instituciones Financieras les retuvieron este impuesto. Estos acreditamientos están descontados, en especial, del impuesto sobre la renta.

4\_/\_ Fracción IV del artículo 1° de la Ley de Ingresos: Contribuciones no Comprendidas en las fracciones precedentes causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago.

5\_/\_ Derecho especial de hidrocarburos para campos en el Paleocanal de Chicontepec.

6\_/\_ Corresponde a la aplicación del factor de 0.0148 a la recaudación obtenida por el Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos y por el DESHPCH.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**FUNCIONARIOS A LOS QUE EL SAT LES PRESENTÓ DENUNCIAS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO O ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL**  
Enero-Marzo de 2009

Concepto	Número		
<b>Servidores Públicos Denunciados</b>			
Número de servidores públicos denunciados ante el Ministerio Público (MP)	5		
Número de servidores públicos denunciados ante el Órgano Interno de Control (OIC)	85		
<b>Distribución de servidores públicos denunciados por Unidad Administrativa</b>			
Unidad Administrativa	Ministerio Público	Órgano Interno de Control	
Administración General de Recaudación (AGR)		6	
Administración General de Aduanas (AGA)	4	44	
Administración General Jurídica (AGJ)		3	
Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF)		12	
Administración General de Servicios al Contribuyente (AGSC)	1	8	
Administración General de Recursos y Servicios (AGRS)		12	
Administración General de Grandes Contribuyentes (AGGC)		0	
Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de Información (AGCTI)		0	
<b>Principales delitos, áreas de detección y distribución regional</b>			
Delito	Áreas de detección		Región
Ejercicio Indevido del Servicio Público	Administración General de Aduanas	Noroeste	Occidente
	Administración General de Auditoría Fiscal Federal		
Cohecho	Administración General de Aduanas	Noroeste	
Uso indebido de uniforme e insignias	Administración General de Aduanas	Noroeste	

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**INDICADORES DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL CONTRIBUYENTE**  
Enero-Marzo 2009

Concepto	Enero-Marzo 2009 (media anual)	
A. Calidad de la atención personal de los funcionarios		8.59
B. Calidad del lugar	Calificaciones de los contribuyentes en una escala de 0 a 10 puntos	8.88
C. Información recibida de acuerdo a las necesidades del contribuyente		8.32
D. Tiempo del trámite		8.20
E. Costos de cumplimiento en el último año (en pesos del contribuyente)	Personas físicas 1_/	17,252
	Personas Morales 2_/	67,358

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Nota Metodológica:

Resultados obtenidos de la aplicación de encuestas telefónicas nacionales a contribuyentes.

En el primer trimestre de 2009 se realizó 1 encuesta telefónica asistida por computadora, levantada del 19 de marzo al 8 de abril de 2009. El tamaño de la muestra fue de 630 entrevistados (Base de datos CIEC -Clave de Identificación Electrónica Confidencial- de personas físicas y morales).

Los resultados obtenidos tienen un margen de error estadístico asociado de +/- 4% con un nivel de confianza del 95%.

1\_/ Considera los gastos de transporte, viáticos, papelería, copias, Internet, honorarios/asesorías del contador y costo del tiempo del contribuyente.

2\_/ Considera los conceptos anteriores, así como sueldos y salarios del contador y/o la contratación de un despacho fiscal.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

USO DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS DEL SAT POR LOS  
CONTRIBUYENTES  
(MOVIMIENTOS) 1\_/  
Enero-Marzo de 2009

Concepto	Número
<b>Total</b>	<b>19,124,142</b>
Declaraciones Anuales 2_/	411,530
Avisos en Cero (Declaraciones en ceros) 2_/	6,901,585
Correctivas 2_/	253,361
Dictámenes 3_/	515
Editores 4_/	12
Declaraciones Informativas 7_/	231,429
Informativas Múltiples 2_/	717,619
Informativas Múltiples del IEPS 2_/	3,340
Informativas de Operaciones con Terceros 2_/ 5_/	5,595,499
Listado de Conceptos del IETU 2_/	5,008,927
Declaraciones Provisionales o Definitivas de Impuestos Federales 6_/	325

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1\_/ Esta información refleja las Declaraciones Electrónicas recibidas por el SAT (Operaciones), a través de Medios Electrónicos.

2\_/ Incluye las recibidas por Internet y Módulo SAT (Intranet).

3\_/ Esta cifra fue obtenida de SCADE, e incluye todos los dictámenes que se recibieron.

4\_/ Incluye las recibidas por Internet, fuente SCADE.

5\_/ Fuente SCADE.

6\_/ Fuente Monitor de Recepción de Declaraciones en Solución Integral.

7\_/ Incluye las declaraciones 90s, DIMM, Declaranet, Formulario 74, Formato 35, GDEF e IDE recibidas por Medios Electrónicos y no incluye 104 Declaraciones de PEMEX.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NÚMERO DE EMPLEADOS DEL SAT Y SU COSTO POR  
NIVEL 1\_/  
Enero-Marzo de 2009

Nivel	Empleados	Costo 2_/ (Miles de pesos)
<b>Total</b>	<b>33,831</b>	<b>2,180,781</b>
Jefe SAT	1	953
Administrador General	12	7,861
Administrador Central	121	67,814
Administrador	819	233,645
Subadministrador	2,421	327,303
Jefe de Departamento	4,193	352,686
Enlaces	14,219	735,566
Operativos	12,045	454,954

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1\_/ Incluye personal bajo régimen de honorarios.

2\_/ Importes en términos brutos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA CONTINUA DEL SAT 2009  
Enero - marzo

Indicador	Unidades	Fórmula	Meta	Avance	Porcentaje de cumplimiento 1_/
Eficacia de la fiscalización grandes contribuyentes	Porcentaje	(Revisiones profundas terminadas con cobros mayores a 100 mil pesos / Revisiones profundas) X 100	31.0	27.4	88.4
Eficacia de la fiscalización otros contribuyentes	Porcentaje	(Revisiones terminadas de métodos sustantivos con cifras recaudadas iguales o superiores a 50 mil pesos / Revisiones terminadas de métodos sustantivos) X 100	58.0	60.9	105.0
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a otros contribuyentes 2_/	Millones de pesos	Recaudación secundaria acumulada al mes que se reporta	6,401.1	8,164.5	127.5
Índice General de Percepción de la Corrupción en el SAT	Porcentaje	Suma de porcentajes de percepción de existencia de corrupción en el SAT	27.0	24.1	112.0
Costo de la recaudación	Pesos por peso recaudado	Presupuesto ejercido por el SAT / Ingresos Tributarios Netos administrados por el SAT	0.0077	0.0071 *	108.5
Costo de la recaudación bruta aduanera	Pesos por peso recaudado	Presupuesto ejercido por la AGA (gasto corriente) / Recaudación bruta total AGA	0.0075	0.0078	96.2
Promedio de recaudación por acto de fiscalización a grandes contribuyentes	Millones de pesos	Recaudación obtenida por actos de fiscalización (autocorrección) / Número de actos de fiscalización terminados en autocorrección	45.0	125.6	279.1
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización a otros contribuyentes 2_/	Miles de pesos	(Recaudación secundaria obtenida por actos de fiscalización a otros contribuyentes / Número de actos de fiscalización terminados por autocorrección a otros contribuyentes) X 1000	814.3	1,220.6	149.9
Ingresos tributarios de los nuevos contribuyentes	Porcentaje	(Ingresos tributarios brutos acumulados de los nuevos contribuyentes inscritos en el año anterior, obtenidos al periodo / Ingresos tributarios brutos acumulados al periodo) X 100	0.8	1.9	237.5
Contribuyentes inscritos en el año	Millones de contribuyentes	Total de contribuyentes inscritos en el año	0.33	0.37	112.1
Cobertura Personas Físicas registradas y potenciales con respecto de la PEA (activa ocupada) 3_/	Porcentaje	((Personas físicas activas + Personas físicas potenciales) registradas en el padrón de contribuyentes al periodo / Población económicamente activa ocupada publicada al periodo) X 100	57.3	57.9	101.0
Percepción del tiempo invertido en la realización de trámites	Calificación	Promedio de calificación de los tiempos en la realización de trámites	8.2	8.2	100.0
Indicador General de la Percepción de Calidad y Servicios en el SAT	Calificación	Promedio de calificación de la percepción de Calidad y Servicios en el SAT	8.45	8.54	101.1
Percepción de la simplificación de trámites	Calificación	Promedio de calificación de la percepción sobre la simplificación en los trámites	8.15	8.05	98.8
Porcentaje de declaraciones de pago por Internet	Porcentaje	Número de declaraciones de pago recibidas por Internet al periodo / Total de declaraciones de pago recibidas por medios electrónicos al periodo X 100	75.5	80.0	106.0
Juicios ganados por el SAT a otros contribuyentes en sentencias definitivas 4_/	Porcentaje	(Número de juicios ganados / Número de juicios concluidos) X 100	48.1	54.4	113.1
Juicios ganados por el SAT a grandes contribuyentes en sentencias definitivas	Porcentaje	(Número de juicios ganados / Número de juicios concluidos) X 100	63.3	62.5	98.7
Recaudación por empleado	Millones de pesos	Ingresos tributarios netos administrados por el SAT / Personal del SAT	9.8	10.3 *	105.1
Cobertura de capacitación	Porcentaje	(Personal que recibió alguna acción de capacitación / Número de empleados del SAT) X 100	42.0	35.1	83.6
Atención de llamadas al Centro de Atención Integral (INFOSAT)	Porcentaje	(Llamadas atendidas / Llamadas recibidas) X 100	96.0	86.7	90.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1\_/ El porcentaje de cumplimiento puede no coincidir debido a redondeo.

2\_/ No incluye grandes contribuyentes y considera sólo datos de las Administraciones Locales.

3\_/ Se consideran todas las personas físicas activas sin importar el tipo de régimen que tienen y las personas físicas consideradas como potenciales.

4\_/ Primera y segunda instancias; no incluye grandes contribuyentes.

\*\_/ Cifras estimadas al mes de marzo.

Nota: El contenido del Programa aún se encuentra sujeto a la aprobación de la Junta de Gobierno del SAT.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## 5. Explicación de las disposiciones fiscales que causan inseguridad jurídica

El artículo 5, penúltimo párrafo, de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo, establece que la representación de las autoridades corresponderá a las unidades administrativas encargadas de su defensa jurídica.

Las unidades administrativas encargadas de la defensa jurídica de las autoridades demandadas, en ocasiones se quedan momentáneamente sin titular, por lo cual en la práctica existe temporalmente dificultad para su representación, lo cual ocasiona inseguridad jurídica.

En virtud de lo anterior, la propuesta es que la autoridad demandada pueda ser representada también por sus apoderados, ya que dicho poder puede ser otorgado por el titular de la dependencia o entidad ante Notario Público.

### RECAUDACIÓN TOTAL NETA DE GRANDES CONTRIBUYENTES SIN PEMEX Enero - Diciembre 2008 Cifras en millones de pesos

Sector	Gran división manufacturera	Privado				Total sector privado	Total sector público (Gobierno)	Total	
		Consolidación	Diversos	Financiero	Residentes en el extranjero				
1 - Primario	1	Agricultura, ganadería, caza y pesca	1,386.0	-2,452.1	31.8	-0.1	-1,034.4		
<b>Total 1 - Primario</b>			<b>1,386.0</b>	<b>-2,452.1</b>	<b>31.8</b>	<b>-0.1</b>	<b>-1,034.4</b>		
2 - Industrial	2	Minería y extracción del petróleo	2,522.8	5,721.8	0.0	2,345.2	10,589.8		
	3	Industria manufacturera	78,724.8	62,997.1	-4.4	2,112.0	143,829.5		
	4	Construcción	3,841.5	8,524.5	1.7	167.3	12,535.1		
	5	Electricidad, gas y agua	1,657.6	5,252.7	0.0	0.9	6,911.3		
<b>Total 2 - Industrial</b>			<b>86,746.7</b>	<b>82,496.1</b>	<b>-2.7</b>	<b>4,625.5</b>	<b>173,865.7</b>		
3 - Servicios	6	Comercio, restaurantes y hoteles	29,227.5	54,115.7	333.2	2,001.5	85,677.9		
	7	Transporte, Comunicaciones y almacenaje	25,180.7	17,216.6	18.3	442.2	42,857.9		
	8	Servicios financieros, inmobiliarios de alquiler DE bienes inmuebles	25,204.4	7,107.5	124,095.6	-586.4	155,821.1		
	9	Servicios comunales sociales y personales	99,632.5	34,071.2	1,154.2	3,482.9	138,340.7		
<b>Total 3 - Servicios</b>			<b>179,245.1</b>	<b>112,510.9</b>	<b>125,601.3</b>	<b>5,340.2</b>	<b>422,697.5</b>		
4 - Otros	99	Otros	1,695.6	82.4	3,443.4	10.6	5,232.0		
<b>Total 4 - Otros</b>			<b>1,695.6</b>	<b>82.4</b>	<b>3,443.4</b>	<b>10.6</b>	<b>5,232.0</b>		
<b>Total general</b>			<b>269,073.4</b>	<b>192,637.3</b>	<b>129,073.8</b>	<b>9,976.3</b>	<b>600,760.7</b>	<b>140,295.4</b>	<b>741,056.2</b>

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Proviene: Padrón de Solución Integral de Grandes Contribuyentes a diciembre de 2008; Tablas Contables del Data Warehouse de la AGCTI.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## 6. Elementos cuantitativos que sirvieron de base para el cálculo del IEPS, Artículo 2A, fracción I.

El Artículo 23, fracción VII, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, señala que en los informes trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública se deberán incluir, con el objeto de evaluar el desempeño en materia de eficiencia recaudatoria, los elementos cuantitativos que sirvieron de base para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios, conforme al artículo 20.- A, fracción I de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Dado que, de acuerdo a esta fracción, los cálculos se realizan por agencia de ventas y por tipo de combustible, en este informe se presenta el promedio nacional de cada uno de los elementos que intervienen en el cálculo y serán presentados conforme a los incisos contenidos en la mencionada fracción I, la cual define el procedimiento para el cálculo de las tasas del impuesto aplicable a las gasolinas y diesel:

a) El precio de ingreso de Pemex o precio productor se determina sumando al precio de referencia ajustado por calidad, el costo de manejo y el costo neto de transporte a las agencias de ventas de Pemex, en el periodo comprendido del día 26 del segundo mes anterior al día 25 del mes inmediato anterior a aquél por el que se calcule la tasa, sin incluir, en este último caso, el impuesto al valor agregado.

INCISO a) PRECIO DE INGRESO DE PEMEX						
	\$/l	Pemex Magna	Pemex Premium	Pemex Diesel	Diesel Industrial de Bajo Azufre	Diesel Marino
Enero						
Precio Productor		5.07	6.13	6.94	6.94	6.72
Precio de Referencia		4.40	4.40	6.43	6.43	6.31
Ajuste por Calidad		0.14	0.80	0.12	0.12	0.15
Costo de Transporte		0.40	0.58	0.26	0.26	0.13
Costo de Manejo		0.13	0.35	0.13	0.13	0.13
Febrero						
Precio Productor		4.09	4.97	5.41	5.41	5.13
Precio de Referencia		3.43	3.43	4.90	4.90	4.73
Ajuste por calidad		0.12	0.60	0.12	0.12	0.13
Costo de Transporte		0.41	0.59	0.26	0.26	0.13
Costo de Manejo		0.13	0.35	0.13	0.13	0.13
Marzo						
Precio Productor		4.63	5.47	5.51	5.51	5.56
Precio de Referencia		3.98	3.98	5.04	5.04	5.15
Ajuste por calidad		0.12	0.58	0.12	0.12	0.14
Costo de Transporte		0.39	0.55	0.21	0.21	0.14
Costo de Manejo		0.14	0.36	0.14	0.14	0.14

Nota: El mes corresponde al de presentación de la declaración. Por ejemplo, en el caso de enero, los datos corresponden a la declaración de diciembre que fue presentada en enero.

b) Se multiplica por el factor de 1.0 para las gasolinas y el diesel para uso automotriz, para uso industrial de alto y bajo azufre y para uso en vehículos marinos, el monto que se obtenga de adicionar al margen comercial que haya fijado Petróleos Mexicanos a los expendios autorizados por el combustible de que se trate en el periodo citado, los costos netos de transporte del combustible de la agencia de ventas de que se trate al establecimiento del expendedor incurridos durante dicho periodo, sin incluir, en ambos casos, el impuesto al valor agregado.

INCISO b) MARGEN COMERCIAL MÁS FLETE (\$/l)					
	Pemex Magna	Pemex Premium	Pemex Diesel	Diesel Industrial de Bajo Azufre	Diesel Marino
Enero	0.550	0.671	0.448	0.249	0.344
Febrero	0.558	0.671	0.460	0.249	0.344
Marzo	0.581	0.689	0.571	0.567	0.626

Nota: El mes corresponde al de presentación de la declaración. Por ejemplo, en el caso de enero, los datos corresponden a la declaración de diciembre que fue presentada en enero.

c) Se multiplica el precio de venta al público por los factores de 0.9091 y 0.8696, a fin de sustraer el Impuesto al Valor Agregado según se trate de la zona geográfica con tasa de IVA de 10% o de 15%, respectivamente.

El último párrafo de la fracción II del artículo 7o., de la Ley Federal de Ingresos para el ejercicio 2009, señala que **“para el cálculo de las tasas a que se refiere la fracción I del artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, no se considerará como parte del precio de venta al público las cuotas establecidas en la fracción II del artículo 2o.-A de la ley citada”**.

INCISO c) PRECIO DE VENTA AL PÚBLICO SIN IVA

	Pemex Magna	Pemex Premium	Pemex Diesel	Diesel Industrial de Bajo Azufre	Diesel Marino
Enero					
Precio Público Promedio	7.620	9.397	7.230	7.230	7.230
Cuota Estatal	0.240	0.293	0.199	0.199	0.199
Precio Público sin cuota	7.380	9.104	7.031	7.031	7.031
IVA	0.914	1.129	0.870	0.870	0.883
Precio Público sin IVA	6.466	7.975	6.160	6.160	6.148
Febrero					
Precio Público Promedio	7.610	9.333	7.460	7.466	7.463
Cuota Estatal	0.260	0.317	0.216	0.216	0.216
Precio Público sin cuota	7.350	9.015	7.244	7.250	7.247
IVA	0.914	1.122	0.900	0.900	0.910
Precio Público sin IVA	6.436	7.893	6.344	6.349	6.337
Marzo					
Precio Público Promedio	7.612	9.339	7.511	7.511	7.511
Cuota Estatal	0.280	0.342	0.232	0.232	0.232
Precio Público sin cuota	7.332	8.997	7.278	7.278	7.278
IVA	0.912	1.126	0.910	0.910	0.915
Precio Público sin IVA	6.420	7.872	6.369	6.369	6.364

Nota: El mes corresponde al de presentación de la declaración. Por ejemplo, en el caso de enero, los datos corresponden a la declaración de diciembre que fue presentada en enero.

d) El monto que resulta conforme al inciso c) anterior se disminuye con las cantidades obtenidas conforme a los incisos a) y b).

INCISO d) MONTO DEL IEPS (\$/l)

	Pemex Magna	Pemex Premium	Pemex Diesel	Diesel Industrial de Bajo Azufre	Diesel Marino
Enero					
Precio Público sin IVA	6.466	7.975	6.160	6.160	6.148
Precio Productor	5.071	6.130	6.940	6.940	6.720
Margen Comercial más Flete	0.550	0.671	0.448	0.249	0.344
Monto de IEPS	0.846	1.174	-1.227	-1.028	-0.916
Febrero					
Precio Público sin IVA	6.436	7.893	6.344	6.349	6.337
Precio Productor	4.091	4.970	5.414	5.414	5.134
Margen Comercial más Flete	0.558	0.671	0.460	0.249	0.344
Monto de IEPS	1.786	2.252	0.470	0.686	0.859
Marzo					
Precio Público sin cuota	6.420	7.872	6.369	6.369	6.364
Costo de Manejo	4.626	5.471	5.511	5.511	5.565
Margen Comercial más Flete	0.581	0.689	0.571	0.567	0.626
Monto de IEPS	1.212	1.712	0.287	0.291	0.173

Nota: El mes corresponde al de presentación de la declaración. Por ejemplo, en el caso de enero, los datos corresponden a la declaración de diciembre que fue presentada en enero.

e) La cantidad determinada conforme al inciso d) anterior se divide entre el monto que se obtuvo conforme al inciso a) y el resultado se multiplica por 100. El porcentaje que se obtiene es igual a la tasa aplicable al combustible de que se trate que enajene la agencia correspondiente, durante el mes por el que se calcula la tasa.

#### INCISO e) TASA DE IEPS

	Pemex Magna	Pemex Premium	Pemex Diesel	Diesel Industrial de Bajo Azufre	Diesel Marino
Enero	16.68%	19.15%	-17.68%	-14.82%	-13.63%
Febrero	43.67%	45.30%	8.69%	12.68%	16.72%
Marzo	26.21%	31.30%	5.20%	5.28%	3.11%

Nota: El mes corresponde al de presentación de la declaración. Por ejemplo, en el caso de enero, los datos corresponden a la declaración de diciembre que fue presentada en enero.

Para determinar el IEPS causado, se multiplica la tasa por el precio productor que corresponda, con lo que se obtienen los valores determinados en el inciso d) y el resultado se multiplica por el volumen. De acuerdo con las declaraciones del organismo presentadas en enero, febrero y marzo de 2009, los montos causados de IEPS a gasolinas y diesel suman 14,105.01 millones de pesos, desglosados de la siguiente forma:

#### IEPS CAUSADO POR PEMEX (Millones de pesos)

	Pemex Magna	PEMEX Premium	Pemex Diesel	Diesel Industrial de Bajo Azufre	Diesel Marino	Total
<b>Volumen (millones de litros)</b>						
Enero	3,811.46	383.39	1,680.58	136.52	76.28	
Febrero	3,470.95	338.69	1,574.72	132.49	69.70	
Marzo	3,199.97	294.16	1,467.72	123.40	58.06	
<b>IEPS Causado (millones de pesos)</b>						
Enero	3,222.97	450.14	-2,062.57	-140.37	-69.85	1,400.31
Febrero	6,200.50	762.60	740.90	90.94	59.85	7,854.79
Marzo	3,879.64	503.67	420.65	35.90	10.05	4,849.91

Nota: El mes corresponde al de presentación de la declaración. Por ejemplo, en el caso de enero, los datos corresponden a la declaración de diciembre que fue presentada en enero.

Sin embargo, de conformidad con las declaraciones de Pemex realizadas a la Tesorería de la Federación, el organismo enteró 7,639.3 millones de pesos, una vez que se disminuyeron los siguientes conceptos del monto de IEPS causado en el primer trimestre de 2009:

#### IEPS DECLARADO

	Millones de pesos
Anticipos Diarios	-1.0
Declaraciones Normales	14,105.0
Declaración Complementaria	0.1
Remanente del IEPS Negativo de 2008	-4,503.5
Acreditamiento de Mermas	-2,036.5
Acreditamiento de Estímulos Fiscales	-194.9
<b>Total</b>	<b>7,639.3</b>

## 7. Informe sobre la modificación de los pagos diarios y semanales del Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos para el ejercicio fiscal de 2009

En cumplimiento con lo establecido en el párrafo cuarto, fracción VII, del artículo 7° de la Ley de Ingresos de la Federación para 2009 (LIF 2009), se incluye la siguiente nota:

La LIF 2009, consideró como premisas básicas para las estimaciones de los derechos relacionados con la actividad petrolera las siguientes:

Precio de la Mezcla Mexicana de exportación: 70US\$/b.

Volumen de Producción: 2,750 miles de barriles diarios (mbd).

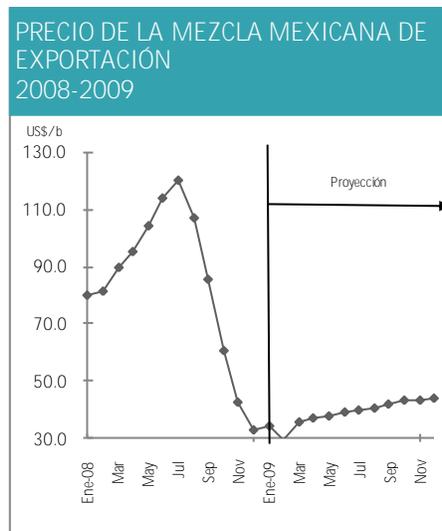
Volumen de Exportación: 1,335.9 mbd.

Tipo de cambio: 11.70 pesos por Dólar de los Estados Unidos de América.

Sin embargo, en los últimos meses se han presentado los siguientes cambios respecto de lo pronosticado en la LIF 2009:

a) Como se muestra en la gráfica de la siguiente página, se ha observado una reducción en los precios internacionales del petróleo y sus derivados, así como en la trayectoria de los precios futuros del mercado del crudo y sus derivados cotizados en Nymex, que implicaría una reducción del 44.7% en el precio promedio de la Mezcla Mexicana de Exportación respecto al precio promedio estimado en la LIF 2009; b) asimismo, con base en las cotizaciones de los futuros del peso mexicano en el mercado de Chicago Mercantile Exchange, el tipo de cambio promedio se estimó con un incremento de 18.5%; c) los volúmenes de producción y exportación de crudo estimados por Petróleos Mexicanos en su documento electrónico denominado Programa Operativo Anual (POA) en su versión V\_02\_400, se reducen en -1.8% y -6.1%, respectivamente.

Considerando estos cambios se reestimaron las contribuciones y los ingresos del organismo. De esta forma se determinó que, de continuar con los pagos diarios y semanales establecidos originalmente en la LIF 2009, se generarían saldos a favor del organismo que tendrían que devolverse o acreditar con otros impuestos o derechos, además de ocasionar comportamientos erráticos en las finanzas públicas.



Por lo anterior, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público consideró pertinente modificar los pagos diarios y semanales del Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos (DOSH). La mejor estimación al momento de la notificación vía oficio a Petróleos Mexicanos consideró las siguientes premisas:

PREMISAS PARA LA ESTIMACIÓN DEL  
DERECHO ORDINARIO SOBRE  
HIDROCARBUROS 2009

Concepto	LIF 2009	Estimado
Precio Mezcla Exportación (us\$/b)	70.00	38.71
Volumen de Producción (mbd)	2,750	2,700
Volumen de Exportación (mbd)	1,335.9	1,254.1
Tipo de Cambio (\$/US\$)	11.70	13.87

Con base en estas premisas, las contribuciones del DOSH cambian de la siguiente forma:

CONTRIBUCIONES DEL DOSH

Concepto	LIF 2009	Estimado
Monto Derecho Ordinario Anual (mmp)	587,358	359,240
Monto Derecho Ordinario Anual al 90% (mmp)		323,316
Nuevos Anticipos Diarios (mmp)	733.4	442.9
Nuevos Anticipos Semanales (mmp)	5,147.7	3,108.8

Dada la volatilidad observada en los mercados internacionales, se consideró conveniente estimar los anticipos diarios y semanales como el 90% del derecho devengado estimado para el presente ejercicio fiscal. Cabe señalar que en el régimen fiscal vigente, Pemex paga los anticipos diarios y semanales durante el mes corriente, y presenta una declaración provisional al final del siguiente mes.

Debido a que el organismo habría pagado 13 pagos diarios y 2 pagos semanales hasta la fecha de la emisión del oficio de modificación de los pagos anteriormente señalados, conforme a lo establecido en la LIF 2009, los nuevos pagos diarios y semanales por los restantes días y semanas del mes de enero se estimaron en 175.9 y 1,583.9 millones de pesos, respectivamente. Para los meses de febrero a diciembre del presente año, los pagos diarios y semanales se estimaron en 442.9 y 3,108.8 millones de pesos, respectivamente.

En el cuadro anexo se detalla la memoria de los cálculos mensuales para la estimación de los pagos diarios y semanales del DOSH.

Estimación del Derecho Ordinario Sobre Hidrocarburos

	ene-09	feb-09	mar-09	abr-09	may-09	jun-09	jul-09	ago-09	sep-09	oct-09	nov-09	dic-09	Anual
Tipo de cambio estimado	13.36	13.45	13.67	13.74	13.83	13.88	13.96	14.09	14.04	14.09	14.15	14.21	13.87
Precio Mezcla Mexicana de Exportación (US\$/b)	34.06	29.82	35.54	37.23	38.05	39.12	39.84	40.88	42.06	43.22	43.37	44.18	38.71
Producción de crudo (mbd)	2759.19	2713.96	2627.05	2633.19	2668.77	2688.69	2647.47	2629.01	2658.49	2635.56	2620.26	2598.05	2656.2 *
Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos													
Millones de Pesos													
Días del año	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	
Días del año acumulados	31	59	90	120	151	181	212	243	273	304	334	365	
Semanas por mes	4	4	5	4	4	5	4	5	4	4	5	4	
	ene-09	feb-09	mar-09	abr-09	may-09	jun-09	jul-09	ago-09	sep-09	oct-09	nov-09	dic-09	
DOSH Causado Mensual	31,099	24,697	29,610	21,754	33,340	33,491	24,565	35,440	35,341	25,991	36,857	27,056	
DOSH Causado Acumulado	31,099	55,795	85,405	107,159	140,499	173,990	198,555	233,995	269,336	295,327	332,184	359,240	
Anticipos Mensuales LIF	43,325	41,125	48,473	42,592	43,325	47,740	43,325	48,473	42,592	43,325	47,740	43,325	
Anticipos LIF Acumulado	43,325	84,450	132,923	175,515	218,840	266,580	309,905	358,378	400,970	444,295	492,034	535,360	
Derecho Anual Causado Re-estimado	359,240												
Anticipo Anual Causado al 90%	323,316												
Nuevos anticipos diarios	442.9												
Nuevos anticipos semanales	3,108.8												
Anticipos mensuales re-estimados	26,165	24,836	29,274	25,722	26,165	28,831	26,165	29,274	25,722	26,165	28,831	26,165	
Pagos diarios LIF al 13 de enero	9,534												323,316
Pagos semanales LIF al 13 de enero	10,295												
Suma anticipos LIF al 13 enero	19,829												
Anticipos menos pagos realizados enero	6,336												
Nuevos anticipos diarios enero	176.0												
Nuevos anticipos semanales enero	1,584.0												

\*\_/ La diferencia con respecto a 2,700 corresponde a la producción de Chicontepec que tributa con los derechos especiales aprobados a finales de 2008.